



Firmado digitalmente por  
Claudia Berrios Nilo  
Secretario Municipal

El presente documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la ley N°19.799. Su validez puede ser consultada a través del código QR, o en el sitio web valida.villalegre.cl

**DECRETO N° 2311**  
**Viernes, 08 de noviembre de 2024**

**REF: ADJUDICA LICITACION PUBLICA**  
**"ADQUISICIÓN DE AYUDAS**  
**TECNICAS PARA USUARIOS PRLAC"**

**VILLA ALEGRE,**

**VISTOS Y CONSIDERANDOS:**

1. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Reglamento de dicha Ley contenido en el Decreto N°250 de 09 de marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N°934 del 29 de junio de 2021, a través del cual se efectúa nombramiento del Sr. Alcalde de la comuna, a contar del 28 de junio de 2021.
3. Decreto Alcaldicio N°3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
4. Decreto Alcaldicio N°2649 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal.
5. Decreto Alcaldicio N°874 del 01 de abril de 2024, a través del cual se Delega la firma en el Sr. Director Comunal de Planificación y sus suplentes o subrogantes para autorizar y firmar las adquisiciones del Municipio.
6. Decreto Alcaldicio N° 2292 del 03 de octubre de 2024, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 1608 de 2021, en lo que respeta a las subrogancias del cargo de Administrador Municipal y Secplan.
7. Decreto Alcaldicio N°2239 del 25 de octubre de 2024, mediante el cual se aprueba bases y se autoriza a licitar la "ADQUISICIÓN DE AYUDAS TECNICAS PARA USUARIOS PRLAC".
8. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, se recibió en la unidad de SECPLAN el día 16 de octubre de 2024, el formulario de solicitud de adquisiciones N°24635 de fecha 09 de octubre de 2024 de la Directora de DIDECO, donde se requiere la "ADQUISICIÓN DE AYUDAS TECNICAS PARA USUARIOS PRLAC".
2. Que, cuenta con un presupuesto estimado de \$3.683.000 (tres millones seiscientos ochenta y tres mil pesos) IVA Incluido el cual se cargará al ítem presupuestario 214-05-98-003 "ADM. DE FONDOS SISTEMANACIONAL DE AUTOCUIDADO 202", según consta en el CDP N°217 entregado por el jefe de Finanzas (S).
3. Que, existiendo recursos disponibles para efectuar la contratación y, de conformidad a las disposiciones vigentes sobre la materia, es necesario realizar una licitación pública, a través del portal Mercado Público, con el objeto de adquirir los productos requeridos.
4. Que, se publicó la licitación el 25 de octubre de 2024 en el portal de mercado publico bajo la ID 1738-110-L124 "ADQUISICIÓN DE AYUDAS TECNICAS PARA USUARIOS PRLAC".



5. Que, se realizó el acto de Apertura el 07 de noviembre de 2024.
6. Que, dentro del plazo de recepción de las ofertas, se presentaron 06 oferentes para la licitación ID 1738-110-L124.
7. Que, analizadas las ofertas recibidas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la comisión evaluadora emitió un Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 06 de noviembre de 2024.
8. Que, según lo indicado en la evaluación de las ofertas, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE AYUDAS TECNICAS PARA USUARIOS PRLAC" ID 1738-110-L124 al oferente SOLUCIONES INTEGRALES EN SALUD, MEDIO AMBIENTE Y CONSTRUCCIÓN SPA RUT 77.275.641-0 por un monto total de \$3.598.465 (Tres millones quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos) IVA Incluido y un plazo de entrega de 2 días hábiles.
9. Que, el proveedor se encuentra en estado Hábil en el registro de proveedores para ser contratados por el Estado de Chile.

Que, por los Vistos y Considerandos expuestos, he resuelto dictar el siguiente:

**DECRETO EXENTO:**

1. **ADJUDICASE** la Licitación Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE AYUDAS TECNICAS PARA USUARIOS PRLAC**" ID 1738-110-L124 al oferente **SOLUCIONES INTEGRALES EN SALUD, MEDIO AMBIENTE Y CONSTRUCCIÓN SPA RUT 77.275.641-0** por un monto total de **\$3.598.465** (Tres millones quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos) IVA Incluido y un plazo de entrega de 2 días hábiles.
2. **PUBLIQUESE**, el presente decreto alcaldicio en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. **AUTORIZASE, EMITASE Y ENVIASE** la respectiva orden de compra.
4. **IMPÚTESE** el gasto al ítem presupuestario 214-05-98-003 "ADM. DE FONDOS SISTEMANACIONAL DE AUTOCUIDADO 202".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DESE COPIA A LAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS QUE CORRESPONDAN, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO.**

**CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ**  
**DIRECTOR DE SECPLAN**  
**"Por Orden del Sr. Alcalde"**